



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2022-DAF**, relativa al:
**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Siendo las 10:05 hrs. del día 24 de febrero del año 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Nte., Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, así como a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos aplicables de su Reglamento; los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de aperturar las propuestas recibidas de las personas que acreditaron su participación.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité, en presencia de los miembros del mismo Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y de los funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato a mencionar en orden alfabético a los licitantes de los que se recibió el sobre cerrado que contenía la proposición presentada: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

Así mismo se hace constar que los licitantes **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** no presentaron una propuesta, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 14, incisos a) y c) de las Bases de Licitación, **SE DESCALIFICAN** a éstos licitantes.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres que contenían la Propuesta Técnica, y una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende lo siguiente: que la propuesta de las empresas participantes **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.,** son **ACEPTADAS** para su posterior y correspondiente revisión cualitativa, ya que cumplen **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación, tal como se hace constar en el documento anexo y que forma parte integrante de la presente Acta.

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey designó a varios de los representantes asistentes al acto para rubricar separada o conjuntamente las Propuestas Técnicas presentadas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 11.1 de las Bases de Licitación. Las propuestas aceptadas son recibidas por la Convocante para su revisión cualitativa detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Técnico, de acuerdo al método y criterios de evaluación indicados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación, así como a lo establecido en las actas derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes.

Así mismo en el presente acto se muestran los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes denominados: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.,** los cuales quedarán bajo custodia de la Unidad Convocante, por consiguiente dicho sobre se aperturará en horario y fecha indicada, de acuerdo al resultado de su revisión cualitativa correspondiente. Así mismo los sobres que contienen la propuesta económica de éstos licitantes, serán rubricados por todos los asistentes.

Por consiguiente, se hace constar de que con fundamento en lo establecido por los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León este Comité de Adquisiciones es el órgano colegiado facultado para determinar si las propuestas presentadas por los licitantes dentro del presente procedimiento licitatorio cumplen de forma cuantitativa con los requisitos establecidos tanto por las bases de la presente licitación, como lo referido por la Ley anteriormente indicada y su Reglamento.



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Por medio del presente acto se les notifica a los licitantes, que en atención al Oficio Circular No. CTG-028/2022 emitido por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante debe realizar una visita de verificación al domicilio de los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación, por lo tanto, al término del presente acto se les estará notificando a los licitantes por medio de correo electrónico el protocolo para llevar a cabo dicha visita de verificación, misma que será efectuada a partir de las 13:00-trece horas del día viernes 25 de febrero del año 2022; dado lo anterior, el **Fallo Técnico y Apertura Económica** tendrá verificativo el día **25-veinticinco de febrero del año 2022 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Dicho acto se desarrollará de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Así mismo, se les informa que el **Fallo Definitivo** de la presente licitación será el día **28-veintiocho de febrero del año 2022, a las 08:00 horas.**

Así mismo, se pronuncia el representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León señalando que en la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación no se solicitaron requisitos que garanticen el cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 99 y 106 de su Reglamento.

Finalmente, el Representante Suplente del Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las 10:55 horas del día 24 de febrero del año 2022, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA FUENTE
Gerente de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. CÉSAR ROSALES MORALES
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

LIC. ANDRÉS TOVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

No asistió
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna
y Jefe de Auditoría Administrativa
del STC Metrorrey



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

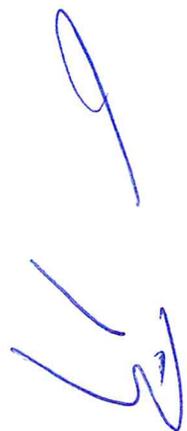

LIC. JORGE DANIEL CONTRERAS VEGA
Gerente de Adquisiciones
del STC Metrorrey


ING. ERNESTO PICÓN RUBIO
Director de Operaciones
del S.T.C. Metrorrey


C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Jefe de Concursos y Contratos
del STC Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2022-DAF, relativa a la: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 24 de febrero del año 2022.





Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2022-DAF** relativa al:

SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Monterrey, N.L. a 24 de febrero del año 2022.

Descripción		1	2	3
a) Requisitos Financieros y Legales:				
Anexo 1.	Padrón de Proveedores. Copia simple y original para su cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. En dicho caso, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 75 de su Reglamento.	√	√	√
Anexo 2.	Capacidad Financiera. En virtud de las características del proceso objeto de la licitación, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto total de la propuesta que presente antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante 1. La declaración fiscal anual 2020 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y 2. La última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, del mes inmediato anterior a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a las fechas oficiales de presentación establecidas para este trámite.	√	√	√
Anexo 3.	Manifestación de No Conflicto de Interés. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos; así mismo manifestar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).	√	√	√
Anexo 4.	Declaración de integridad. Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).	√	√	√
Anexo 5.	Determinación de propuesta independiente. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal, en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).	√	√	√
Anexo 6.	Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta. Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación. (Ver formato adjunto).	√	√	√
Anexo 7.	Carta cumplimiento. Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios objeto de la presente licitación. (Ver formato adjunto).	√	√	√



Anexo 8.	Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES. Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, especificando el estrato en el que se encuentra; en caso contrario, deberá manifestarlo por escrito. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 9.	Carta compromiso. Carta compromiso del Licitante. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 10.	Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. <u>Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, de haber tomado el Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifestar estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Así mismo, en este anexo el Licitante deberá adjuntar una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, la cual será proporcionada por la Unidad Convocante. (Para la manifestación, ver formato adjunto)</u>	✓	✓	✓
Anexo 11.	Personalidad del Licitante. Para acreditar la personalidad del Licitante y la de su Representante Legal, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. (Ver formato adjunto); adicionando en este Anexo el original o copia certificada para cotejo y una copia simple de la siguiente documentación, según le corresponda: <ul style="list-style-type: none"> a) Acta Constitutiva, sólo en el caso de personas morales. b) Todas y cada una de las Modificaciones al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito), sólo en el caso de personas morales. c) Poder del Representante Legal, sólo en el caso de personas morales. d) Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta. e) Comprobante de domicilio con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad. f) Acta de nacimiento, sólo en el caso de persona física. 	✓	✓	✓
b) Requisitos Técnicos:				
Anexo 12.	Comprobantes de Registro. Este anexo se integrara por dos documentos, los cuales son: 1. Copia simple del formato <u>Solicitud de Inscripción</u> , emitido y enviado por la Unidad Convocante y 2. Copia simple de la <u>Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE</u> . (Formato I). El Licitante deberá adjuntar la totalidad de los documentos antes descritos	✓	✓	✓
Anexo 13.	Validez de la oferta. Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓
Anexo 14.	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2022-DAF relativa al Servicio de Póliza de Seguro Todo Riesgo Empresarial y Póliza de Responsabilidad Civil General y Viajero, para El S.T.C. Metrorrey y que por ende las conoce, acepta, está de acuerdo con ellas y cumplirá con lo estipulado en las mismas y con el Formato de la Propuesta Económica (Anexo A), los Valores Declarados (Anexo B), las Clausulas Especiales para ser Adheridas a la Póliza (Anexo C) y los Sistemas de Seguridad (Anexo D), que entrega La Unidad Convocante con estas Bases, y que por ende no se tiene reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo debe manifestar que se compromete a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por su representada. Y por consiguiente debe manifestar que conoce y ha revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y su conformidad de ajustarse a sus términos. En este Anexo el Licitante debe adjuntar una copia simple de los documentos antes referidos (Anexos "A" al "D") firmados en todas y cada una de sus hojas. (Para la manifestación, ver formato adjunto).	✓	✓	✓

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



Anexo 15.	Manifestación de aceptación del modelo de contrato. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste conocer el Modelo de Contrato (Anexo E) y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 16.	Manifestación del conocimiento de los sitios y equipos que serán asegurados y de la Junta de Aclaraciones. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de conocer los sitios y equipos que serán asegurados, y que es de su conocimiento y está de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que él mismo o su representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas, el Licitante deberá adjuntar una copia simple del Acta de Visita al Sitio de Realización de los Servicios evidenciando su participación en el evento; incluyendo una manifestación de conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de su propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las Bases de Licitación. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 17.	Infraestructura.- El Licitante para acreditar su experiencia técnica deberá presentar la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo: <ul style="list-style-type: none"> Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante; Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante; La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación 	✓	✓	✓
Anexo 18.	Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado con el contrato derivado de la presente Licitación, entregará las pólizas que deberán incluir como mínimo lo contenido en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, ajustándose a los Valores Declarados (Anexo "B"), Cláusulas Especiales para ser Adheridas a la Póliza (Anexo "C"), y Sistemas de Seguridad (Anexo "D"), y sus términos. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 19.	Certificación. Documento certificado y copia simple, de la carta de autorización para operar como compañía de seguros.	✓	✓	✓
Anexo 20.	Atención de siniestros. El Licitante deberá presentar el plan de trabajo que incluya como mínimo los siguientes procedimientos para atender a La Unidad Convocante: <ol style="list-style-type: none"> Asignación de al menos un ejecutivo de cuenta para la atención del programa, así como un ajustador que atenderá los siniestros, incluyendo sus datos generales, nombres, puestos, correos y teléfonos de contacto. Programa de atención a siniestros. Presentando un diagrama de flujo, y la descripción del mismo, que deberá contener al menos: tiempo de arribo del ajustador al lugar del siniestro; tiempo en que deberá el ajustador solicitar la documentación necesaria para documentar el reclamo; tiempo en que deberá elaborar y entregar el convenio del ajuste cuando La Unidad Convocante recabe el total de la documentación del siniestro; la firma del finiquito y el tiempo de pago de siniestro. Programa de visitas de inspección, en los que propongan fechas de las visitas (al menos tres veces al año), el alcance de estas, así como el compromiso de la entrega de un reporte que incluya recomendaciones encaminadas a mejorar el riesgo. Programa de capacitación al personal de La Unidad Convocante, el cual constara de tres pláticas sobre la condiciones de la póliza y atención de siniestros. 	✓	✓	✓
Anexo 21.	No adeudos. Original de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, la fecha de expedición de este documento NO deberá ser anterior al día de la publicación de la presente convocatoria.	✓	✓	✓
Anexo 22.	Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. En este anexo el Licitante debe adjuntar el documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT. La fecha de expedición de	✓	✓	✓



	este documento NO deberá ser anterior al día de publicación de la convocatoria a la presente Licitación. (Para la manifestación, ver formato adjunto).			
Anexo 23.	Carta de renuncia a la cláusula de terminación anticipada del contrato (póliza). El Licitante deberá manifestar un escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, donde renuncia y deja sin efecto para su representada, la cláusula de terminación anticipada del contrato (póliza) derivado de la presente Licitación. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 24.	Capacidad Técnica. Descripción de la capacidad técnica con que cuenta el Licitante, para brindar el aseguramiento que se contrate a través de la póliza de seguro de paquete empresarial, personal técnico y administrativo, instalaciones, equipo, equipo de comunicación, estructura orgánica, inmuebles, ajustadores, entre otros. LA UNIDAD CONVOCANTE podrá realizar visitas de inspección para verificarla. (Anexar fotografías).	✓	✓	✓
Anexo 25.	Unidad de atención en el Estado. El Licitante deberá de contar con un Departamento de Siniestros-Daños en la Ciudad de Monterrey, N.L., para dar seguimiento a los reportes de siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, que cuente con facultades para recibir información, documentos, aclaraciones y todo lo relacionado al seguimiento de los mismos, por lo que deberá proporcionar el nombre, teléfono y cargo del contacto en esta Ciudad, el cual deberá estar a disposición de LA UNIDAD CONVOCANTE los 306 días contratados durante el presente año. (Formato libre).	✓	✓	✓
Anexo 26.	Atención al cliente. El Licitante deberá asignar a una persona de tiempo completo (implant) para la atención y seguimiento de todos y cada uno de los eventos suscitados durante la vigencia de la Póliza, la cual atenderá desde las oficinas de la Aseguradora; por lo que deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar Licitante ganador cumplirá con lo antes expuesto; proporcionando además en dicha carta el nombre y teléfono móvil de la persona que atenderá estos siniestros. (Formato libre).	✓	✓	✓
Anexo 27.	Carta cobertura. Anexar carta cobertura con vigencia de inicio del día 28 de febrero del 2022 a partir de las 12:00 horas, dicho documento tomará formalidad legal de vigencia del Licitante que resulte ganador.	✓	✓	✓
Anexo 28.	Índices. El Licitante deberá contar con la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, por lo que deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinancier a.aspx , donde se muestre la información actualizada al 30 de septiembre de 2021, de: a) Índice de Cobertura de Base de Inversión. b) Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado. c) Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo. d) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia.	✓	✓	✓
Anexo 29.	Índice de Atención a Usuarios. Con el fin de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, el Licitante deberá acreditar que cuenta con un Índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 7.50 en el periodo de enero a junio de 2021. Para el efecto deberá adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=31 donde se identifique el Índice de Atención a Usuarios en el comportamiento general de las Aseguradoras.	✓	✓	✓
Anexo 30.	Propuestas Conjuntas. En caso de que El Licitante opte por la presentación de una propuesta conjunta en la presente Licitación y de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberá para tal efecto, cumplir y adjuntar los documentos siguientes: 1.-En el sobre de su propuesta entregada en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, se deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, indicando los nombres de las personas que participan en dicho conjunto, así mismo la propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. 2.- Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas declararán por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual. (Formato libre). 3.- Los Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta y con el objeto de acreditar su personalidad, deberán exhibir en forma individual, un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:	N / A	N / A	N / A



<p>a) Del LICITANTE: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;</p> <p>b) El representante legal del LICITANTE: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y</p> <p>c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del LICITANTE, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto.</p> <p>4.- Los Licitantes interesados en esta modalidad, a través de las personas que integran la agrupación deberán celebrar y presentar en su propuesta, en los términos de la legislación aplicable, un Convenio de Propuesta Conjunta firmado por cada una de las personas que la integren, debiendo establecer con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a) Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones;</p> <p>b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación;</p> <p>c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Subasta Electrónica Inversa;</p> <p>d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</p> <p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p> <p>5.- La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.</p> <p>6.- Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por LA UNIDAD CONVOCANTE, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, ponderados conforme a lo establecido en la convocatoria, en función a la proporción en que cada uno de ellos participe en el contrato de propuesta conjunta.</p> <p>En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio antes indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, a más tardar a la firma del contrato objeto de la Licitación, salvo que este contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a LA UNIDAD CONVOCANTE por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de firma del contrato.</p> <p>En caso de que el Licitante no participe en una propuesta conjunta, deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. Los requisitos señalados anteriormente son enunciativos mas no limitativos, por lo que el Licitante deberá de proporcionar todo lo indicado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento (Para la manifestación, ver formato adjunto)</p>			
--	--	--	--

[Handwritten signature]

No.	Nombre o Razón Social
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.
2	SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.
3	SEGUROS SUR, S.A. DE C.V.

[Handwritten checkmark]